



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2776

18 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2776a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 18 de diciembre de 1987 a las 16.00 horas

Presidente:	Sr. BELONOGOV	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Miembros:	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argentina	Sr. DELPECH
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LI Luye
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. BLANC
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KIKUCHI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Venezuela	Sr. AGUILAR
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN DEMOCRATICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19333)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente sobre este tema, invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Bahrein, Cuba, Checoslovaquia, el Yemen Democrático, Egipto, la República Democrática Alemana, la India, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Túnez, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam, el Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Dost (Afganistán), Djoudi (Argelia), Al-Shakar (Bahrein), Oramas Oliva (Cuba), Zapotocky (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Badawi (Egipto), Hucke (República Democrática Alemana), Gharekhan (India), Mahallati (República Islámica del Irán), Kittani (Iraq), Netanyahu (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Slaoui (Marruecos), Shah Nawaz (Pakistán), Al-Kawari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Masri (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Sra. Nguye Binh Thanh (Viet Nam), Basendwah (Yemen), Pejic (Yugoslavia) y Punungwe (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Nicaragua en la que solicita ser invitado a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Icaza Gallard (Nicaragua) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/19357 que contiene el texto de una carta de fecha 17 de diciembre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 15 de diciembre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, y de otra carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas. Estas dos cartas y sus anexos serán distribuidas como documentos S/19360 y S/19361 del Consejo de Seguridad.

El primer orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Señor Presidente: Debo, en primer lugar, felicitarle por haber asumido la Presidencia de este Consejo. Su país cuenta con una larga tradición de apoyo a las causas justas; esto, unido a su bien conocida experiencia y habilidad diplomática, nos asegura una eficaz conducción de los debates.

Quiero también felicitar a su predecesor, el Embajador Kikuchi, del Japón, quien destacó por la manera ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Ante las continuas violaciones de los derechos del pueblo palestino por parte de Israel, el sentimiento de rechazo de nuestro pueblo y Gobierno continuará expresándose en este Consejo.

El pasado 11 de diciembre, el representante de la Organización de Liberación de Palestina nos hizo un relato de las vejaciones de las que hoy son víctimas estudiantes, niños y mujeres en los territorios ilegalmente ocupados por Israel.

Hoy, 18 de diciembre, esas vejaciones no sólo han continuado, sino que se han incrementado; estos últimos 11 días los diferentes medios de comunicación han dado cuenta de cómo soldados israelitas disparan contra ciudadanos que participan en manifestaciones, cómo han sitiado con sus tanques los hospitales y arrestado a ciudadanos palestinos que yacían heridos o enfermos en sus camas. Ayer leímos sobre el refuerzo de tropas israelíes que entraron en la Faja de Gaza, peinando el área con tropas de infantería y vehículos blindados. Esta brutalidad de la Potencia ocupante ha traído como resultado la muerte de aproximadamente 14 palestinos, entre ellos niños y jóvenes de 11 y 17 años, varios heridos y un sinnúmero de personas detenidas.

Ante estas vejaciones la resistencia palestina está aumentando en la zona de Gaza, Nablus y en las cercanías de Jerusalén. La violencia de la Potencia ocupante está engendrando la violencia de legítima defensa de los palestinos, quienes se ven privados de sus más elementales derechos y quienes están ya cansados de una situación de injusticia que parece prolongarse indefinidamente.

No son las demostraciones de jóvenes palestinos las causantes de la situación que hoy examina este Consejo. No son las piedras y botellas que lanzan estos jóvenes a los soldados israelitas las causantes de esta situación. El fondo del

problema es la ocupación de palestina por parte de Israel. Es el desplazamiento y la dispersión de la sociedad palestina ocasionados por esa ocupación la causante de esta situación.

Efectivamente, el pueblo palestino no ha podido disfrutar desde entonces de sus derechos elementales, derechos que son garantizados por los diferentes instrumentos internacionales y muy particularmente por los convenios de Ginebra de 1949, relativos a territorios ocupados. Israel ha rehusado considerar la aplicación de dichos instrumentos a los territorios palestinos ocupados porque simple y sencillamente no tiene la menor intención de retirarse de esos territorios; al contrario, busca cómo regularizar dicha ocupación incrementando los asentamientos de colonias, anexando territorios, incautando tierras y aplicando sanciones colectivas a los legítimos habitantes de esos territorios.

La opresión y el terror son una constante en la vida del pueblo palestino, destrucción de sus casas, arrestos masivos, expulsión de sus dirigentes, deportaciones, cierre de universidades, instituciones y escuelas, ataques a campamentos de refugiados, ciudades, vecindarios e inclusive centros religiosos. También existe un esfuerzo deliberado de afectar la infraestructura económica de forma que ésta permanezca vinculada y dependiente de la economía israelita.

Las políticas y conducta de Israel contravienen los principios jurídicos internacionales, tal como han sido éstos desarrollados en el último siglo, y codificados en La Haya, las Naciones Unidas y las principales conferencias internacionales.

La relación entre la Potencia ocupante y los habitantes civiles de un territorio ocupado está gobernada por pautas y principios claramente establecidos. Los derechos y obligaciones de ambas partes están definidos en numerosas cartas y convenios tales como las regulaciones de La Haya de 1907, la carta de Londres de 1945, y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra de 1949. A pesar de la existencia de una "ocupación", Israel utiliza eufemismos tales como "territorios administrados", en un intento de justificar una conducta que niega los derechos políticos de los civiles indígenas bajo ocupación.

Nuestra Organización ha adoptado diferentes resoluciones en el sentido antes mencionado: la resolución 3236 (XXIX) en la que la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino, que incluyen el derecho a la libre determinación sin injerencia exterior, el derecho a la independencia y soberanía y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y a la restitución de sus propiedades. Igualmente, las resoluciones 181 (II) y 194 (III), aprobadas en 1947 y 1948, respectivamente, la primera de las cuales reconoce el derecho del pueblo árabe de Palestina a tener en Palestina un Estado independiente.

La instauración de una paz justa y duradera en el Oriente Medio debe basarse en la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, y en la garantía de los derechos nacionales del pueblo palestino en el marco de una conferencia internacional de paz a celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y según los términos de la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Los países árabes han expresado su genuino deseo de lograr la paz en la región. Cabe recordar la recién celebrada cumbre árabe en Ammán, donde los Estados árabes declararon su aceptación de la conferencia internacional como el medio más apropiado para lograr la paz. Dicha cumbre árabe también rechazó cualquier solución que no lleve consigo el retiro total de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados y que no asegure el pleno ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Desafortunadamente, Israel continúa constituyendo el grave obstáculo para la consecución de la paz. Los hechos que aquí se han denunciado lo testifican una vez más. La paz en el Oriente Medio continuará siendo una esperanza irrealizable, mientras Israel no cambie de conducta y acepte, en el marco de los principios reconocidos por las Naciones Unidas, la negociación de una paz estable y duradera en la región. No cabe duda que los pueblos del Oriente Medio particularmente el palestino, Africa meridional y Centroamérica, se enfrentan a un mismo enemigo y que se trata de una misma lucha por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la justicia.

Es por esta razón que nuestro pueblo y Gobierno no pueden dejar de manifestar, una vez más, su compromiso y solidaridad con el pueblo palestino y su vanguardia, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Hemos escuchado con suma atención las declaraciones formuladas en este debate. En primer lugar, se trata de un debate sobre una peligrosa espiral de disturbios y actos de violencia.

El Gobierno de la República Federal de Alemania se siente preocupado por el empeoramiento de la tirantez en los territorios ocupados por Israel y lamenta la pérdida de vidas que han provocado estos actos de violencia. Entre las víctimas figuran mujeres y niños indefensos. La comunidad internacional no puede permanecer en silencio ante estos hechos.

Habida cuenta de los inquietantes acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados, pedimos a Israel que tenga presente sus obligaciones en su calidad de Potencia ocupante, en virtud de las disposiciones del derecho internacional, en particular las que figuran en el Cuarto Convenio de Ginebra.

En su declaración del 14 de septiembre de 1987, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea expresaron su grave preocupación por la actual política de asentamientos israelíes en los territorios ocupados. También fueron motivos de grave preocupación otras prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes. Entre ellas figuran las detenciones administrativas, el cierre de instituciones docentes, la imposición de penas colectivas y la demolición de casas. Al mismo tiempo, al igual que la política de asentamientos, estas prácticas de la Potencia de ocupación constituyen una violación del derecho internacional.

En esta fecha, 18 de diciembre de 1987, la Presidencia de los Doce ha emitido una declaración en la cual se informa a la prensa que los Doce han expresado hoy al Gobierno de Israel su profunda preocupación por el rápido y grave deterioro de la situación en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

Al mismo tiempo, los Doce pidieron urgentemente a las autoridades israelíes que aseguraran la inmediata protección de los habitantes de los territorios ocupados, de conformidad con el derecho internacional y las normas de derechos humanos.

Ya en la declaración de los Doce del 23 de febrero de 1987 y en la declaración del Consejo Europeo, que se reunió en Copenhague los días 4 y 5 de diciembre, junto con nuestros asociados europeos pedimos que mejoraran las condiciones de vida en los territorios ocupados y expresamos nuestro deseo de contribuir al desarrollo socioeconómico de esos territorios.

El progreso hacia una solución también dependerá de que se cree un clima de confianza entre las partes en el conflicto. La creación de este clima sería acogida con beneplácito por los amigos de Israel.

Toda medida que empeore la situación, habida cuenta de que no conducirá al mejoramiento de la situación, pondrá en peligro todas las perspectivas de que el conflicto árabe-israelí pueda ser resuelto mediante un arreglo negociado. Por consiguiente, pedimos una vez más a todas las partes interesadas que faciliten el camino hacia una solución negociada mediante el reconocimiento de los intereses legítimos de todas las partes envueltas en la controversia. En ese sentido, reiteramos la opinión de que la única fórmula que permitirá que el proceso de paz avance es actualmente la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ya han transcurrido muchos días de este mes de diciembre, pero deseo comenzar haciéndole presente mis mejores votos, como si usted los necesitara, por ocupar la Presidencia del Consejo. También deseo expresar mi reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Japón, por la forma en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de noviembre.

Todos habíamos escuchado informes - y hemos escuchado muchos en este debate - sobre los graves actos de violencia desencadenados en estos últimos 10 días en los territorios ocupados. Para comenzar, deseo expresar la solidaridad de mi delegación con aquellos que han resultado heridos como consecuencia de esos disturbios y expresar nuestro pésame a los familiares de los que han resultado muertos, muchos de los cuales son personas jóvenes.

Numerosos oradores han extraído importantes conclusiones de estos trágicos acontecimientos y de la situación subyacente. Comparto mucho de lo que se ha dicho.

Pero un argumento con el cual mi delegación no puede estar de acuerdo fue el utilizado al final del debate celebrado el miércoles por el Representante Permanente de Israel. Es un argumento importante y quiero referirme a él. Dijo - y cito del acta literal provisional - que

"Es bien sabido que Israel no se considera una Potencia de ocupación. Es igualmente bien conocido que Israel no acepta oficialmente la aplicabilidad de jure del Convenio de Ginebra a Judea, Samaria y Gaza. La razón fundamental es que ese Convenio se aplica a los casos en que la Potencia expulsada tenía una soberanía legítima. Pero esta condición no impera ni en Judea ni en Samaria, anexadas ilegalmente por Jordania durante 19 años, o Gaza, administrada por los militares egipcios durante el mismo período. Sin embargo, desde 1967 decidimos actuar de conformidad de facto con las disposiciones humanitarias de ese Convenio." (S/PV.2774, pág. 73)

A menos que el Representante Permanente de Israel asevere ahora que los territorios ocupados en 1967 y desde entonces eran, en el momento de la ocupación, parte del Estado de Israel, ese argumento no tiene fundamento. Como mi delegación ha repetido constantemente en este Consejo, los territorios ocupados por Israel en 1967 y desde entonces son exactamente esos: territorios ocupados a los que se aplica el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Esos territorios incluyen a la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, la parte de Jerusalén sobre la cual mi Gobierno no reconoce la autoridad de facto de Israel, las Alturas de Golán y - en épocas más recientes y en otro contexto - partes del Líbano meridional. En este sentido, deseo repetir que el Gobierno británico hace mucho tiempo que reconoció la soberanía jordana sobre la Ribera Occidental y que la posición de larga data de mi Gobierno sigue siendo que no puede reconocer la soberanía de ningún Estado sobre Jerusalén a la espera de una decisión final sobre la condición geográfica de la zona.

Como parte del Convenio, Israel está obligado como cuestión de derecho a cumplir de buena fe con sus disposiciones. Rechazamos cualquier tentativa de encurbiar la cuestión hablando sobre su aplicación de facto y no de jure. Lo que esperamos de Israel es el cumplimiento, es decir, el cumplimiento pleno y estricto.

A nuestro juicio, de conformidad con la evidencia de que disponemos, el uso de la fuerza por las autoridades de ocupación ha sido excesivo y está claramente en contravención del requisito que impone a la Potencia ocupante el Artículo 27 del Convenio, en el sentido de que hay que tratar en forma humanitaria en todo momento a todas las personas protegidas. El propósito del Convenio es precisamente amparar a los civiles.

Desde un punto de vista más amplio, mi delegación ha expresado grave preocupación ante la gama de políticas y prácticas israelíes en los territorios ocupados que están reñidas con el derecho internacional y que violan los derechos humanos de sus habitantes. Nuestras opiniones fueron expresadas por el actual Presidente de la Comunidad Económica Europea cuando habló en nombre de sus Estados miembros durante el debate del tema 75 del programa de la Asamblea General el mes pasado. Me sumo también a las palabras de mi colega alemán quien señaló a la atención la declaración de hoy.

He dejado bien en claro la firme base jurídica de la obligación de Israel de administrar los territorios ocupados en forma humanitaria. Pero nuestra preocupación no es sólo humanitaria sino que dimana también del deber de este Consejo de considerar las graves consecuencias de la continua ocupación israelí para la paz y la seguridad internacionales - habida cuenta, sobre todo, de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad - y de hacer todo lo posible para lograr un arreglo justo, perdurable y global. Mi Gobierno ha brindado su pleno apoyo a todos los esfuerzos realistas con este fin. Es fundamental avanzar con prontitud hacia la convocación de una conferencia internacional, en una forma convenida por todas las partes interesadas, que sirva de marco para las negociaciones encaminadas a resolver las cuestiones pendientes.

La tragedia de lo que está ocurriendo en la Faja de Gaza y en otras partes de los territorios ocupados subraya la necesidad de que se haga un esfuerzo urgente para lograr un arreglo pacífico. Mientras tanto, exhortamos todas las partes involucradas a que hagan cuanto sea posible para poner fin a la violencia que ha cobrado ya tantas vidas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador de mi lista es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Antes de referirme al proyecto de resolución que examina el Consejo de Seguridad quiero responder brevemente a dos declaraciones que se hicieron aquí.

La primera es la declaración del representante de Nicaragua. Quien presume de dar una lección a Israel sobre la cuestión de las libertades humanas y los derechos humanos. El representa a un régimen que sin duda se considera adalid de esas cualidades. Lo ha demostrado muy bien con la destrucción desenfrenada de los indios miskitos, así como también con la forma en que trata a sus propios ciudadanos. Ultimamente supimos por la información de un desertor de ese paraíso humano que el régimen de Nicaragua está preparando un ejército de 600.000 miembros - en un país que tiene menos de tres millones de habitantes - que supuestamente ayudarán mucho a garantizar las libertades y los derechos humanos en Centroamérica.

La segunda declaración sobre la que deseo hacer un breve comentario es la formulada por mi colega, el Representante Permanente del Reino Unido. Es cierto que el Reino Unido reconoció la anexión jordana de Judea y Samaria. También es cierto que salvo el Reino Unido y otro país más, el Pakistán, ningún otro país representado ante esta mesa - ni tampoco fuera de esta sala - lo hizo. Por lo tanto, reafirmamos todo cuanto dijimos y, en particular, la declaración en la que calificamos de ilegal la anexión del territorio, según como lo vemos nosotros y como muchos otros parecen estar de acuerdo.

Me referiré ahora al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Hay dos cuestiones que pretende encarar.

La primera es la cuestión de los acontecimientos recientes, es decir, los disturbios. La segunda es la de un programa político más amplio. El proyecto de resolución falla en ambos aspectos.

En cuanto a los disturbios, es desequilibrado y parcial, y no refleja con precisión los acontecimientos que se producen. No menciona la campaña deliberada de incitación de la OLP ni condena o siquiera menciona el asesinato de árabes y

judíos por la OLP - que se jacta de ello - en Judea, Samaria y Gaza. Así, solamente puede recompensar a los incitadores y propiciar una mayor violencia, derramamiento de sangre y disturbios.

El proyecto de resolución trata de incorporar también un nuevo elemento, es decir, una solicitud del Consejo de Seguridad al Secretario General de que se involucre en asuntos relativos a cuestiones de seguridad que son responsabilidad exclusiva de Israel. Israel no tolerará ninguna injerencia en este asunto, y punto.

En cuanto al aspecto político, este proyecto de resolución sólo sirve como trampolín para ataques políticos contra mi país los Estados más refractarios a la paz y la coexistencia en el conflicto árabe-israelí. Son los mismos que rechazaron Camp David, quienes rechazaron la paz, quienes rechazaron la conciliación y quienes rechazan la existencia misma de Israel, un Estado Miembro y parte de este conflicto. No son ellos quienes deben darnos lecciones o siquiera pretender orientar al Consejo de Seguridad sobre la manera de lograr la paz.

Por nuestra parte, seguiremos empeñando esfuerzos para restaurar la tranquilidad y la calma en una situación tan difícil. Seguiremos tratando de esforzarnos por lograr una solución pacífica de la controversia árabe-israelí en todos sus aspectos, sobre todo mediante el mecanismo de negociaciones directas, sin obstáculos y libres que no pueden ser reemplazadas por ningún otro mecanismo, incluida la tentativa de imponer la voluntad de algunos de los miembros del Consejo o de todos ellos.

Una cosa incontrovertible es que nuestros esfuerzos por lograr la tranquilidad y la paz proseguirán. Pero este proyecto de resolución, al alentar a quienes incitan y fomentan la violencia y a las fuerzas que se oponen a la paz, no contribuirá a ese objetivo.

Sr. Al-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Es un gran placer para nuestra delegación ver a usted presidiendo el Consejo, dado que usted representa a un país que tiene larga tradición de apoyo a las causas internacionales justas. Su experiencia y conocimientos diplomáticos bien conocidos nos dan la seguridad de que usted dirigirá nuestras deliberaciones de una manera que ellas alcanzarán los resultados deseados.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Kikuchi, Representante Permanente del Japón, por su capacidad y por los esfuerzos realizados mientras dirigía nuestra labor el mes pasado.

Las prácticas israelíes contra los ciudadanos árabes palestinos en los territorios ocupados se suceden en una cadena de acontecimientos desde la agresión israelí de 1967. Los acontecimientos de los últimos días prueban el hecho importante de que el pueblo palestino, como cualquier otro pueblo, no puede convivir con la ocupación, y que la ocupación siempre es rechazada, independientemente de la ferocidad de su maquinaria de guerra. Esos acontecimientos también ponen de manifiesto la ferocidad con que las autoridades de ocupación tratan a los ciudadanos palestinos.

Estos hechos se han vuelto claros por la insistencia de este pueblo indefenso en resistir a una de las maquinarias de guerra más feroces y a una de las ideologías más racistas, es decir, la ideología de los colonos sionistas. Quienes están cayendo víctimas de las fuerzas israelíes de ocupación y de las bandas de colonos apoyadas por la maquinaria militar de Israel tienen de 14 a 17 años de edad, lo que significa que nacieron bajo la ocupación, sólo conocen a soldados e instituciones de la ocupación y no han presenciado más que reiterados actos de agresión, encarcelamiento, expulsión y confiscación de propiedades. Se calcula que el 46% del total de 1.400.000 palestinos que viven sometidos a la ocupación tiene menos de 14 años. Como es natural, esa generación, conocida como la generación de la ocupación, va a intensificar su resistencia a la ocupación, independientemente de la tiranía de la maquinaria de guerra israelí.

Este fenómeno adquiere especial importancia por el hecho de que la resistencia palestina en el interior de esos territorios se han ido convirtiendo, en forma progresiva y gradual, en un levantamiento popular en el que participan diferentes sectores de la población palestina de los territorios ocupados. La revolución

armada con piedras que libra el pueblo de Palestina contra las fuerzas israelíes de ocupación confirma una vez más que, como comunidad internacional, tenemos el deber de concentrarnos colectivamente en lo esencial de la crisis del Oriente Medio. Los acontecimientos producidos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza tienen su raíz en la ocupación israelí y en el hecho de que la comunidad internacional no ha encontrado una solución para la cuestión de Palestina.

El pueblo palestino se rebela no porque quiera ser vicios sociales, ni porque busque una solución para una emergencia económica. Se rebela porque quiere gozar del más noble de los derechos que consagra la Carta de nuestra Organización: el derecho de los pueblos a vivir en paz. No puede haber paz sin libertad y sin libre determinación.

Mientras el movimiento sionista y quienes lo respaldan realizan una campaña mundial para que emigren judíos soviéticos con el pretexto de los derechos humanos, ese mismo movimiento lleva a cabo otra campaña de emigración contra otro pueblo y en otro lugar y con un pretexto diferente: el pretexto de la seguridad. En consecuencia, las mismas autoridades sionistas que dicen defender los derechos humanos están destruyendo los derechos humanos del individuo palestino en los territorios ocupados, para forzarlo a irse e instalar nuevos colonos en sus territorios. Ese pretexto nos permite explicar las prácticas inhumanas de Israel contra los palestinos en los territorios ocupados. En un contexto más amplio la estrategia de Israel resulta evidente: está encaminada a reemplazar a todo el pueblo palestino por inmigrantes judíos.

Lo que no podemos entender es la doble moral que aplican quienes defienden a Israel en el campo de los derechos humanos.

Han transcurrido más de cien años desde que se llevó a cabo el ataque sionista contra Palestina. El pueblo palestino todavía resiste la ocupación. Esa larga historia tiene un significado y es el de que el estado de guerra continuará en el Oriente Medio hasta que se restablezca la justicia y el pueblo palestino goce de sus derechos nacionales inalienables sobre la base de la legitimidad internacional y con la dirección de su único representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

En sus repetidas intervenciones, el representante israelí ha tratado de poner en tela de juicio la importancia de este tema del programa y la forma en que ha sido convocado el Consejo de Seguridad.

Quiero recordar brevemente que éste es el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No es otro Consejo de Seguridad. Por lo tanto, el Consejo no recibe instrucciones de Israel. Se convoca de conformidad con las normas que rigen su procedimiento. Es dueño de sus propias decisiones y fue convocado en respuesta colectiva a una solicitud de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

El tema del programa que se discute no es simplemente un derecho legítimo de los Miembros de las Naciones Unidas sino también un deber del Consejo. La sangre de los palestinos que derraman las fuerzas de ocupación no es más barata que la sangre de los demás. La ocupación israelí de los territorios árabes es un tema que el Consejo viene tratando desde 1967, fecha de la agresión israelí. El Consejo ha aprobado muchas resoluciones en que se declara que la ocupación es nula e írrita y se confirma la aplicabilidad, en los territorios árabes ocupados, del Convenio de Ginebra de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempos de guerra. Este es el Consejo que decidió que Israel es una fuerza de ocupación.

Las prácticas israelíes constituyen uno de los temas a examen de la Asamblea General. Pero lo más importante es que la cuestión de Palestina es uno de los asuntos que vienen considerando las Naciones Unidas desde su creación, e Israel debe su existencia a esta Organización, cuyas resoluciones ahora está negando.

En lo que se refiere a la opresión que los palestinos están padeciendo en los territorios en que han buscado refugio, el representante israelí sabe muy bien que lo peor que ha hecho Israel con los palestinos es expulsarlos de sus territorios y privarlos del derecho a la libre determinación. De otra manera, no habrían tenido que irse a ningún otro lugar.

Este Consejo está enfrentando una situación crítica: o decide asumir sus responsabilidades en virtud de la Carta o las abandona y deja que estos problemas se resuelvan en el terreno mismo. No creo que esta situación sea misteriosa, ni que sus detalles sean dudosos. O condonamos al tirano o aseguramos a las víctimas que existe una conciencia representada en este Consejo que no puede aceptar la injusticia permanente. Pienso que no estamos pidiendo lo imposible cuando decimos que los Estados que han respaldado a Israel en su injusticia deben establecer un equilibrio entre esta política y sus responsabilidades internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al representante de los Emiratos Arabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo la palabra.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Parece que siempre tengo el lamentable deber de traer tristes noticias al Consejo. Hoy al mediodía - hora de Jerusalén -, después de que varios miles de palestinos dejaron el templo musulmán de la mezquita Al-Aqsa, tras sus oraciones del viernes, se vieron enfrentados con cientos de soldados israelíes pertrechados con equipos de gases lacrimógenos. Hubo un enfrentamiento; los soldados utilizaron gases lacrimógenos para interrumpir la marcha. Un palestino de 75 años, Khaled Husni Saadeh, murió a causa de la brutal actitud israelí.

También hoy, en la zona de Gaza, Maysarra Batnigi, de 20 años, falleció a consecuencia de las heridas de balas recibidas cuando tropas israelíes abrieron fuego contra manifestantes que salían después de haber terminado sus oraciones del viernes al mediodía. Las víctimas fueron recogidas por sus familiares con objeto de preparar su entierro. El ejército israelí llegó a la zona de Shajaia pidiendo que se les entregasen los restos.

En Khanyunis, los israelíes emplearon helicópteros para arrojar granadas de gases lacrimógenos y bombas a nuestro pueblo. Multitud de personas fueron trasladadas al Hospital Nasser en Khanyunis para ser atendidas; cientos de personas se presentaron en el hospital para ofrecer sangre si era precisa. El ejército israelí declaró zona militar el área circundante al hospital para impedir que la gente ofreciese sangre para las transfusiones que se precisasen.

Hace tres días, Nafez Yusef Kteifan, de 14 años, fue herido por balas del ejército israelí; la última noche falleció, y sólo se permitió a cinco miembros de su familia que se lo llevaran a última hora de la noche para enterrarlo.

Muchas personas más han sido heridas; algunas de ellas fueron golpeadas con las culatas de los fusiles.

En Beit Lahia, también el ejército abrió fuego. Una muchacha de 18 años llamada Hannan el-Beik fue llevada al hospital luego de ser herida como consecuencia de la brutalidad del ejército israelí.

Hoy, el ejército israelí entró violentamente en el Hospital de Shaifa en Gaza y arrestó a 40 palestinos, siete de los cuales fueron asistidos por sufrir heridas.

Abdul Salam Shehadah, de 29 años, del campamento de refugiados de Breij murió hoy a consecuencia de las heridas de bala que le disparó en la cabeza el ejército israelí.

Mientras el Consejo se encuentra aquí empeñado en un debate vemos que publicaciones tales como Newsday del día de hoy muestran a un civil protegido por el ejército, disparando su pistola Uzi contra los que la publicación califica de manifestantes palestinos del miércoles.

El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), Sr. Giorgio Giacomelli, estuvo dispuesto, debido a sus sentimientos humanitarios, a realizar un viaje para ver por sí mismo lo que está sucediendo. Quiero citar lo que dice acerca de ese viaje:

"Pienso que es mi deber ponerme en contacto con el Gobierno de Israel y exponerle la opinión del Organismo acerca de la situación. Nuestra impresión es que se ha tratado de eliminar el desasosiego de manera tal que ha de generar mayor perturbación, en lugar de tratar de mejorar la seguridad. Parece que ha existido una firme reacción en algunos casos ... Si bien no presumo de poder aconsejar a las autoridades israelíes sobre medidas de seguridad, me creo obligado a señalar que lo que está sucediendo es extremadamente peligroso. Un número cada vez mayor de refugiados, especialmente jóvenes, ha perdido todo tipo de temor y se ve envuelto en un enfrentamiento violento."

El boletín informativo de la OOPS da más informaciones en el sentido de que entre los 21 refugiados palestinos que se sabe fueron muertos en accidentes violentos en los territorios ocupados este año - 12 en la Faja de Gaza y 9 en la Ribera Occidental, 2 eran muchachas estudiantes y 7 eran jóvenes entre 11 y 19 años. Los informes de los funcionarios de la OOPS indican que más de 200 refugiados, la mayoría de ellos jóvenes, resultaron seriamente heridos en esos incidentes. Más de 600 refugiados han sido arrestados o detenidos durante ese período.

Y todavía el Consejo se sienta aquí para debatir si el Convenio de Ginebra es o no aplicable; si el nombre debería ser la tierra de Canaan, o Judea y Samaria o Palestina. Estamos tratando una cuestión en la que están en juego vidas humanas. Una cuestión que ha demostrado más allá de toda duda que los palestinos bajo ocupación, de los cuales nos sentimos orgullosos, no pueden y no quieren permitir la perpetuación de la ocupación. Pero, al mismo tiempo, creemos que es nuestro deber garantizar a esos palestinos medidas concretas por parte del Consejo de Seguridad. Naturalmente, como dije ayer, con el consejo y las recomendaciones del Secretario General, a fin de garantizar la seguridad de esos refugiados.

No podemos sentarnos y observar que los territorios palestinos se convierten en un Auschwitz o en Dachau. Dejamos a la conciencia de los miembros del Consejo para que respondan a este momento histórico.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): No habiendo más oradores en la lista, voy a formular una declaración en mi calidad de Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas.

Han transcurrido más de 20 años desde que Israel ocupara los territorios árabes. Sin embargo, y a pesar de sus métodos de terror y violencia, hasta ahora Tel Aviv no ha podido quebrar al pueblo palestino ni a su voluntad de resistir y establecer su propio Estado; ni ha podido destruir a su vanguardia política, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que defiende y representa sus intereses legítimos. La existencia del pueblo árabe palestino y la de la OLP son realidades objetivas, y es imposible no tenerlas en cuenta.

No voy a enumerar todos los crímenes que perpetró Israel en los territorios ocupados. Ya han sido expuestos en detalle en las declaraciones que se han formulado aquí. Las violaciones groseras y masivas de los derechos humanos cometidas por Israel en los territorios ocupados han sido destacadas en numerosos documentos de las Naciones Unidas; han sido condenadas por la Asamblea General, en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, y también durante el examen de la cuestión de Palestina, de la situación en el Oriente Medio y de otros temas.

Las conclusiones a que llegó el Secretario General en su reciente informe sobre la situación en el Oriente Medio parecen plenamente justificadas. Afirma: "La ocupación de territorio árabe por Israel durante más de 20 años ha sido y continúa siendo motivo del profundo resentimiento de los habitantes. La ocupación ha suscitado grandes disturbios y violencia, y ha causado la pérdida de muchas vidas inocentes. Fue como secuela de esos trastornos que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 592 (1986) el 8 de diciembre de 1986. A partir de ese momento se han producido más incidentes violentos y se han perdido más vidas. Como lo he manifestado repetidas veces, mientras no se llegue a un arreglo persistirá la inestabilidad de la situación."

(S/19249, párr. 35)

Ninguna referencia a la necesidad de garantizar la propia seguridad mediante lo que Israel califica de lucha contra el terrorismo, ninguna declaración altisonante sobre las intenciones de Tel Aviv pueden justificar la grosera

violación de las normas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas en que incurre Israel. Israel pisotea los derechos humanos y la dignidad de la población de la Ribera Occidental y de Gaza, lo cual afecta negativamente la situación en todo el Oriente Medio. La política y las prácticas israelíes, tal como lo destaca el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino,

"... han continuado obstaculizando los esfuerzos encaminados a lograr una solución amplia, justa y duradera y exacerbando la tensión y la pugna en la zona, además de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales."

(A/42/35, párr. 5)

Tal como afirmó durante la reunión de Washington que terminó hace pocos días el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Gorbachev:

"El pueblo quiere vivir en paz, teniendo todo el mundo garantizado su derecho a vivir, a la libertad y a la felicidad, aparte por supuesto de otros derechos humanos. Porque ninguna sociedad desarrollada puede vivir normalmente en un mundo en que el bienestar de unos pocos se logre a expensas de la pobreza y el sufrimiento de otros. La gente quiere vivir en un mundo libre y democrático, donde todos sean iguales, donde cada pueblo tenga derecho a su propia elección en lo social sin injerencias externas."

Estamos profundamente convencidos de que en el Oriente Medio se puede establecer un mundo de estas características, pero con una condición absoluta: que cada uno de sus pueblos comprenda que el ejercicio de sus derechos no se puede lograr a expensas de los derechos de los demás.

No es casualidad que todos los que hablaron tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General - con pocas excepciones - hayan insistido en la necesidad de tomar medidas prácticas para aplicar las decisiones de las Naciones Unidas sobre todo el espectro de los problemas del Oriente Medio y hayan señalado que sin una solución de la cuestión de Palestina no será posible la instauración de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

El mundo entiende cada vez mejor que el logro de acuerdos mutuamente aceptables sobre este problema clave, así como sobre otros aspectos fundamentales de un arreglo de la situación en el Oriente Medio, sólo será posible dentro del

contexto de una conferencia internacional en la que intervengan todas las partes directamente involucradas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La propuesta para celebrarla ha recibido nuevamente el más amplio apoyo y la mayor aprobación en el actual período de sesiones de la Asamblea General. La creación de tal mecanismo permitiría unificar los esfuerzos de todos los Estados para lograr un arreglo político justo e inmediato, y daría un impulso verdadero a la iniciación de un movimiento hacia la paz. Además haría posible poner fin a las tendencias negativas en una región que está preñada de un peligro explosivo.

La preparación efectiva de dicha conferencia - que se celebraría con la intervención de todas las partes involucradas, inclusive el pueblo árabe de Palestina, cuyo único y legítimo representante es la Organización de Liberación de Palestina, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad - promovería el inicio de un proceso de negociaciones tendiente a lograr el arreglo sobre una base justa y duradera, como lo exigen los intereses de todos los Estados y todos los pueblos de la región, así como los de la paz y la seguridad internacionales.

A nuestro juicio, objetivamente, hay posibilidades de poner fin al rumbo peligroso de los acontecimientos en el Oriente Medio. Lo más importante, en las condiciones actuales, es comenzar a avanzar hacia un arreglo global que debe basarse en la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, en que el pueblo árabe de Palestina pueda ejercer sus inalienables derechos nacionales a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, y en la garantía a todos los Estados de la región de tener una existencia y un desarrollo seguros e independientes.

En la esperanza de que el Consejo de Seguridad evaluará de modo adecuado los actos ilegales de Israel y que adoptará en relación con esto las medidas que correspondan, la Unión Soviética, simultáneamente, una vez más, pide a todos los Estados que contribuyan a reducir la situación conflictiva del Oriente Medio y que expresen su voluntad de cooperar con todos aquellos que, de hecho, aspiran a que en el Oriente Medio se aplique un arreglo sobre bases justas y duraderas teniendo en cuenta los intereses y derechos de todos los Estados y pueblos de esa región.

Ahora resumo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo saben que hoy han tenido lugar intensas consultas entre los patrocinadores del proyecto de resolución y varios miembros del Consejo, con el fin de lograr un texto que merezca el máximo apoyo de todos. Se me ha informado que las consultas sobre este asunto todavía no han culminado. Al respecto, se me ha solicitado que suspenda la sesión por una hora.

Si no hay objeciones procederemos en consecuencia. No habiéndolas, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las 17.45 horas y se reanuda a las 19.00 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se ha informado que se requieren ulteriores consultas entre los patrocinadores del proyecto de resolución y los miembros del Consejo de Seguridad. En consecuencia, con el consentimiento del Consejo, aplazaremos la adopción de una decisión hasta el lunes 21 de diciembre, por la tarde.

Propongo que a las 15.30 horas celebremos consultas entre los miembros del Consejo, con el objeto de considerar el informe del Secretario General sobre la cuestión de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad respecto de la queja de Angola. Inmediatamente después de tales consultas, se reanudaría en esta Sala la consideración del tema del orden del día de hoy.

No habiendo objeciones a esta propuesta, así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.